

**TERMINO ESTACIONAMIENTO
RESERVADO QUE INDICA**

DECRETO EXENTO 1064 /

RECOLETA, 04 MAR. 2014

VISTOS:

1. Decreto Exento N°2217 de fecha 28 de Junio de 2011 que autoriza estacionamiento reservado para paradero de taxis al Sr. Luis Dagoberto Campos Alarcón, en la dirección Teniente Juan Colipi Frente al N°670.
2. Carta de fecha 11 de Enero de 2014, mediante la cual el contribuyente rechaza pagar el monto de 1 UTM mensual por concepto de permiso de estacionamiento reservado.
3. Informe de deuda de fecha 11 de Febrero de 2014, que indica que el contribuyente realizó el pago correspondiente al trimestre desde Octubre a Diciembre del año 2013 con fecha 02/10/2013, del Rol de Estacionamiento N° 72-720091, cuyo pago era trimestral, por lo que no registra deuda en el municipio por concepto de Estacionamiento Reservado.
4. Decreto Exento N° 792 de 06 de Febrero de 2014 que designo en calidad de Secretario Municipal Subrogante a don Juan Carlos Zapata Vergara.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N°3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente:

DECRETO:

1. **PONGASE TERMINO** a Estacionamiento Reservado a nombre de Luis Dagoberto Campos Alarcón, Rut.: _____ a contar de 01 de enero del año 2014, autorizado en Teniente Colipi Frente al N° 670, horario de 08:00 a 18:00 hrs de Lunes A viernes, cantidad de vehículos uno (1), carta rechazo presentada por el contribuyente de fecha 11 de Febrero del año 2014.
2. Realícese la eliminación del permiso enrolado N° 72-720091, en el maestro computacional y retírese la señal de tránsito que autoriza este estacionamiento por el Departamento de Operaciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ETP/JCZV/OBC/CGA/esa
19/02/2014



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

